

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península Islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Ayuntamientos</i> .—1.ª categoría	30 pesetas.
2.ª id.	25 id.
3.ª id.	20 id.
4.ª id.	15 id.
<i>Juzgados y Juntas vecinales</i> .—	15 pesetas.
<i>Cámaras Oficiales de la provincia</i> .—Año.	30 pesetas.
<i>Particulares</i> .—Año.	40 pesetas.
Semestre.	22 id.
Trimestre.	12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia, en la Intervención de fondos provinciales, *Negociado de Beneficencia*. Los de fuera de la Capital directamente por medio de carta dirigida al Oficial de dicho Negociado, con inclusión del importe de la suscripción o anunciando su envío por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne el servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 80 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 id. id.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 25 de Diciembre).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la Zona
Cervera de Pisuerga

Don Dimas García Fernández, Auxiliar Recaudador de Contribuciones en la zona 4.ª de Cervera.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobradores de los Ayuntamientos que se expresan, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de las contribuciones que se relacionan. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Dehesa de Montejo

RÚSTICA

Año de 1926 al 1929

Marcelina Serrano, 14'56 pesetas.

Laureano Serrano, 6'10.
Paula Campo, 1'68.
Arcadio Santos, 6'93.
Malaquías Calvo, 1'96.
David Fuente Martín, 8'14.
Lucinia Prado, 5'56.
Cleto García, 3'30.
Teófilo García, 1'33.
Pelayo Henares, 6'85.
Tomás Ríos Gregorio, 10'44.
Luis Ríos, 2'70.
Felipe Rodríguez, 7'03.
Segundo Ríos, 5'44.
José Villegas, 5'44.
Julian Torre, 6'85.
Eusebio Cerezo, 6'66.
Marcos Díez, 1'55.
Antolín Roldán, 3'68.
Blás Cubillo Merino, 3'26.
Francisco Rodríguez, 19'43.
Hipólito Rodríguez Prado, 5'61.
María Montes, 2'56.
Francisco Plaza, 3'90.
Tomás Ruiz Gregorio, 25'94.
Venancio Vélez, 3'16.
Urbano Cagigal, 6'05.
Vicente Cubillo, 8'42.
Crescencio Cuesta, 5'38.
Blás Fraile, 2'30.
Eugenio Fuente, 16'36.
Zoiló García Ríos, 5'44.
Olegario Henares, 3'90.
Toribio Henares, 8'72.
Eugenio Henares, 8'70.
Romualdo Henares, 5'76.
Pablo Lombraña, 9'63.
Julian Lombraña, 35.
Valentín Lombraña, 12'94.
Baldomero Lezcano, 168'22.
José Merino Martín, 1'92.
Teófilo Merino, 0'88.
Andrés Vielva, 2'22.
Segundo Cagigal, 18'92.

INDUSTRIAL

Malaquías Calvo, 18'01.

Lavid de Ojeda

RÚSTICA

Año de 1927 al 29

Obdulia Martín, 3'48 pesetas.
Felipe Sierra, 32'90.

María Alonso, 5'93.
Eusebio Barrio, 11'60.
Mariano Blanco, 3'48.
Rufino Calderón, 13'92.
Julia García, 7'20.
Fructuoso García, 23'69.
Julian Gutiérrez, 5'32.
Saturnino Gutiérrez, 4'65.
Victorino Iglesias, 13'46.
Epifanio López, 2'79.
Josefa Merino, 7'66.
Luis Ríos, 3'99.
Gervasia Vega, 18'07.
Faustino Vega, 17'96.
Esteban Vega, 5'91.
Mariano Vega, 16'29.
Ildefonso Vega, 2'32.
Emeterio García Henares, 7'83.
Cándido Corral, 6'62.
Emilio Cerezo, 28'32.
Pedro Polanco, 19'26.
Pedro Bedoya, 0'93.

URBANA

Basilio Rozas, 0'62.
Ricardo Serrano, 1'27.

Villabermudo

RÚSTICA

Ejercicio de 1925-29

María Iglesias, 11'94 pesetas.
Andrés Herrero B., 53'78.
Clemente González García, 15'78.
Nicolasa Ibáñez S., 15'88.
Leocadia Rodríguez L., 5'42.
Quilina Santos Y., 0'18.
Teresa Salvador B., 1'72.
Cirilo Zurita, 0'18.
Maximino Zurita, 0'84.
Tomás Arroyo, 15'64.
Vicente Rucandio, 11'89.
Pedro Martín, 3'37.
Rogelio Peláez, 2'29.
Gregorio Martín, 0'89.

URBANA

Esteban Barrio, 7'76 pesetas.
Vidal Ibáñez, 8'40.
Cristina Martín, 3'13.

Respuesta de la Peña

RÚSTICA

Años de 1924 al 1928

Gregorio Arriba, 11'29 pesetas.

Laureana Pérez, 4'26.
Cesárea García, 15'73.
Luisa Merino, 3'80.
Mariano Osorio Arévalo, 196'30.
Julian García Cábria, 13'81.
Eleuterio Franco Calle, 9'47.
Pedro Franco Rodríguez, 9'38.
Victoria Paris, 2'42.
José Quijano, 6'14.
Julian Rodríguez Martín, 14'86.
Dionisio Santos Martín, 7'05.
Serafin Luis, 2'55.
Josefa Luis, 10'40.
María Cruz Luis, 15'09.
Pedro Pérez, 3'87.
Victor Martín, 0'56.
María Cruz Luis, 7'61.
Cesárea Martín, 2'04.
Emiliano Cuesta Fernández, 58'13.
Angela Franco, 12'12.
Román Fernández, 19'20.
Marina Fernández, 8'07.
Santiago García M., 4'46.
Ruperto Rivero Morán, 92'66.
Francisco Santos Santos, 8'35.
Bernarda Vega, 16'09.
Andrés Calle Villegas, 28'53.
Juana Duque, 19'18.
Josefa Renedo Martín, 13'60.
Vicente Salvador Valbuena, 19'51.
Pablo Santos Martín, 61'30.
Manuel Alcalde Simal, 12'80.
Manuel Amo Alcalde, 31'18.
Feliciano Liébana, 6'66.
Juana Fuente, 0'19.
Isauro Merino, 84'40.
Sergio Villalba, 5'75.
Eustaquio Loma, 2'25.
Francisco Martín Renedo, 3'55.
Cándido Villacorta, 11'12.
Jacinto Varela, 9'56.
Aniceto Allende Gutiérrez, 6'97.
Anastasia Casares, 74'48.
Román González, 1'48.
Rosa Martín, 2'60.
Eustaquio Martín, 8'35.
Julian Rodríguez R., 1'09.
Eustaquio Cuesta, 0'95.
Teodoro Guzmán, 3'48.
Mariano Macho, 48'37.
Germán Zumaque, 3'82.

Angel Conde, 58'57.
 Toribio Lozano, 1'11.
 Petra Revilla, 46'69.
 Román Alvarez, 1'67.
 Epifanio Martín, 8'26.
 Pedro Rodrigo Martín, 14'66.
 Aquilino Luis, 0'37.
 Ramón González, 2'97.
 Francisco Martín, 1'11.
 Cándido Merino, 6'68.
 José Cuesta, 4'77.
 Ramiro Cagigal, 2'78.
 Robustiano García, 2'50.
 Anselmo Hera, 20'60.
 Manuel Martín, 0'57.
 Adolfo Narganes, 0'93.
 Tiburcio Peral, 5.
 Rafael Cosgaya, 1'30.
 Agapito Fernández, 5'15.
 Máximo González, 2'81.
 Valentín Martín Martín, 1'30.
 Marcos Proaño, 4'08.
 Teodoro Peñáz, 0'92.
 Norberto Peral García, 11'93.
 Francisco Rodríguez, 3'34.
 Andrés Villegas, 17'89.
 Casiano Amo, 19'04.
 Modesto Baños, 1'11.
 Antonino Baños, 4'08.
 Félix Baños, 8'47.
 Tomás García, 1'48.
 Félix García, 2'78.
 Manuel Martín, 0'56.
 Bernardo Martín, 5'29.
 Aniceto Martín, 0'19.
 Isaác Ruiz Calvo, 1'48.
 Saturnino Andrés, 4'15.
 Ciriaco Alonso, 0'19.
 Saturnino Amo, 5'88.
 Isabel Baños, 38'51.
 José de Cós, 36'83.
 Dimas Cosgaya, 12'58.
 Teófilo Calle, 4'40.
 José Calle, 1'30.
 Luis Diez, 15'62.
 Lucio Diez, 1'67.
 Celerino Dujó, 11'90.
 Cándido Franco, 14'85.
 María Fernández, 2'32.
 Felipe García, 3'09.
 Constantino García, 19'89.
 Saturnino González, 12'84.
 Mariano García, 14'35.
 Julia Gómez, 61'88.
 Hilaria García, 0'74.
 Arsenio Hospital, 5'45.
 Mariano Hera, 1'67.
 Camilo H., 9'09.
 Leonardo Luis, 1'35.
 Ramón Luis H., 39'33.
 Pedro Martín, 2'22.
 Francisco Villalba, 5'43.
 Juan Heras, 14'34.
 Nicasio Proaño, 2'60.

INDUSTRIAL

Eugenio Calvo, 27'72 pesetas.
 Pedro González, 365'95.
 Eduardo Alonso, 45'74.
 Irineo Val, 121'96.
 Luis Rodríguez, 83'16.
 Rodrigo Rodrigo, 127'52.
 Emiliano Calvo, 170'32.

UTILIDADES-PRÉSTAMOS

Pedro Liébana, 4'40 pesetas.
 Santiago Merino, 4'14.
 Segundo Plaza, 3'30.
 Isidoro Merino, 6'90.
 Pedro Rabanal, 4'24.
 Constatino de Vega, 12'41.

Guardo

RÚTICA

Año de 1924 al 1929

Emilio Fernández, 54'85.
 Emilio Hernández, 16'46.
 Felisa Guerra Eraso, 224'40.
 Angel Rodríguez Alonso, 34'14.
 Amos Allende, 4'64.
 Francisco Allende Fernández, 14'64.
 Constantino Antolin, 0'97.

Jacinto Bravo, 10'36.
 Narciso Diez González, 3'72.
 María Fernández, 11'90.
 María Fernández, 4'64.
 Pedro Fernández, 2'77.
 Sabida Luis Liébana, 21'35.
 Modesto López Abad, 0'74.
 Santiago Merino Blanco, 1'67.
 Darío Monge Matin, 2'55.
 Victor Marcos, 5'57.
 María Martínez, 6'50.
 Domicio Monge Fernández, 2'50.
 Gonzalo Ocampo Delgado, 9'96.
 Epifanio Pérez Monge, 19'25.
 Bernardina Pérez, 4'29.
 Martina Rueda, 31'94.
 Pascual Sitges Carnell, 7'02.
 Constantino Salvador Maroto, 20'33.
 Marcos Vallejo, 5'39.
 Epifanio Villalba, 24'30.
 Cayetano Allende, 1'16.
 Federico Allende, 1'39.
 Angel Alvarez, 6'26.
 Eustaquio Alonso Inyesto, 7'82.
 Luis Ajenjo, 1'67.
 Pedro Allende, 3'12.
 Gervasio Allende, 2'74.
 Aniceto Alvarez, 4'29.
 Constantino Allende Fernández, 2'08.
 Elpidio Bartolomé Lombrana, 4'04.
 Amando Castellanos, 0'47.
 Domingo Encarnación, 1'85.
 Narciso Fernández Macho, 13'95.
 Alvaro Fernández Diez, 0'92.
 Eloy García Salazar, 2'78.
 Bernabé González, 2'71.
 Feliciano González, 2'22.
 Maximino García Villalba, 7'02.
 Cervasio García, 0'23.
 Juan González Ramos, 1'36.
 Maximino García, 1'67.
 Melitón García, 5'97.
 Julián González Martín, 2'07.
 Benito García Cabrero, 5'56.
 Fructuoso González, 1'30.
 Nicolás González, 2'22.
 Román González, 1'42.
 Venancio García Alvarez, 1'41.
 Sebastián García Pedrosa, 2'12.
 Felicitas González Diez, 2'12.
 Leonardo Herrero Cabrero, 3'99.
 Julian Herrero Hompanera, 13'37.
 Gerardo Hompanera García, 4'64.
 Mariano Huestes, 1'27.
 Mariano Luis, 2'50.
 Antonio Loma, 0'47.
 Fermín Santos, 0'75.
 Pedro Luis Loma, 0'55.
 Juan Loma Martín, 16'70.
 Isaías Luis, 3'94.
 Froilan Luis Martín, 4'16.
 Teresa Luis Luis, 3'67.
 Agustina Luis Luis, 9'48.
 Ramona Liébana, 7'95.
 Emilio López Simón, 1'16.
 María Luis Carande, 5'77.
 Ramón Martín Monge, 2'49.
 Pedro Martín Monge, 0'70.
 Esteban Martín, 1'42.
 Fernando Mayordomo, 1'39.
 Inocencio Monge, 8'35.
 Isidro Martín González, 2'12.
 Félix Martín Loma, 3'78.
 Simeón Martín, 0'45.
 Municipio de Villalba de Guardo, 0'92.
 Eulalia Pablos, 0'23.
 Urubelina Pablos Fernández, 0'70.
 Micaela París, 0'47.
 Martín Pablos Martín, 1'15.
 Francisco Pablos López, 0'92.
 Dorotea Piélagos, 0'92.
 León Quijano, 1'85.
 Santos Rodríguez, 1'11.
 Isaác Rodríguez González, 0'92.
 María Rodrigo López, 21'60.
 Ramón Rodrigo, 0'44.
 Constantino Rodrigo Luis, 0'22.
 Francisco Rodrigo, 1'86.
 Esteban Rodrigo, 0'92.
 Braulio Santos, 0'23.

Francisco Santos Santos, 0'47.
 Marcelo Salazar Rodríguez, 7'25.
 Antonio Lomás, 0'47.
 Fernando Santos Ibáñez, 1'45.
 Pablo Santos, 0'75.
 Bárbara Tejerina Rodríguez, 3'04.
 Teófilo Tejedor, 8'77.
 Modesto Villalba, 3'73.
 José Villalba Macho, 0'22.
 Emeterio Macho, 5'63.

URBANA

Edmundo Enrique, 12'56 pesetas.
 Nemesio Martín, 19'78.
 Aurora Alonso, 0'62.
 Juan Alonso Chocán, 5'04.
 Matias Allende, 8'38.
 Francisco Allende Fernández, 119.
 Fernando Valdeón, 6'35.
 Esteban Benigno, 2'51.
 Agapito Blanco, 10'50.
 Román Blanco, 1'25.
 Andrés Blanco, 0'85.
 Valentín Bravo Martín, 5'72.
 Bruno Bravo, 0'67.
 Julian Prado Bravo, 0'85.
 María Bravo, 7'18.
 Lucas Blanco, 0'85.
 Mariano Hera Collado, 1'68.
 Marcelino Hompanera, 14'14.
 Víctor Ledantes, 5'52.
 María Ledantes Martín, 0'83.
 Severiano Loma Sierra, 3'35.
 Agustín López, 0'85.
 Melitón Luis Diez, 10'79.
 Ezequiel Luis Monge, 0'83.
 Luisa Lobato, 40.
 Genaro Lanchares, 5'61.
 Zacarias Llanos de Prado, 1'66.
 Gregorio Macho, 2'54.
 Domingos (Macho) Monge, 4'55.
 Lucas Macho Alvarez, 6'71.
 Isaác Macho, 5'04.
 Ambrosio Martín, 3'25.
 Luis Martínez Cuevas, 16'72.
 Herederos de Nemesio Martínez, 98'69.
 Eulogio Martínez Mier, 0'83.
 Pascual Martín Martín, 7'20.
 Agustín Marcos Carbonell, 0'85.
 Simón Monge, 2'54.
 Santiago Merino Blanco, 41'67.
 Victoria Monge Martín, 36'53.
 Herederos Olegario Martín Martín, 27'44.
 Angel Monge, 0'41.
 Felipe Monge, 1'66.
 José Marcos Martín, 18'97.
 Herederos de Mariano Pajares de la Hoz, 67'50.
 Tomasa Pérez, 4'19.
 Uriel Prado, 1'10.
 Nicolás Prado Bravo, 6'06.
 Santiago Bravo, 6'30.
 Elpidio Bartolomé, 244'53.
 Elvira Bartolomé, 86'16.
 Eugenio Cavia, 5'81.
 Venancio Casas, 1'83.
 Carlos Cadero Francisco, 2'16.
 Almero Fuente, 5'53.
 Olegario Diez Liébana, 3.
 Ezequiel Enrique, 1'75.
 Marcelo Fernández Herrero, 6'26.
 Anacleto Fernández, 0'21.
 Tomás Fernández Diez, 0'83.
 Ventura Fernández, 1'68.
 Albino Fuente Pérez, 1'67.
 Elpidio Fernández Mantique, 8'16.
 Hermenegildo Fernández, 6'62.
 Hipólito Francisco, 1'69.
 Policarpo Francisco, 318'58.
 Demetrio Fernández, 415'46.
 José Fernández, 4'31.
 Juan García Alonso, 9'57.
 María González de Cós, 2'50.
 Casimiro González, 2'00.
 Julia Gómez Alonso, 5'84.
 Francisco Gutiérrez G., 6'02.
 Bonifacio González, 5'51.
 Emeterio González, 47'79.
 Arsenio Gonzalez, 2'91.

Fernando de la Guerra, 0'21.
 Severino García, 13'33.
 Maximino Gómez, 1'25.
 Cisiano Herrero, 7'52.
 Petronila Ledantes, 0'83.
 Julian Prado Bravo, 3'07.
 Feliciano de Prado, 59'84.
 Anancio Prado, 9'37.
 María Prado, 2'41.
 Francisco Perote y Juan Calvo, 11'31.
 José Ruiz Calle, 2'50.
 Demetrio Ruiz, 12'23.
 Cecilio Rodríguez, 5.
 Andrés Rodríguez, 0'41.
 Fausto Santos, 2'53.
 Juan Santos, 23'12.
 Candelas Santos, 8'54.
 Teófilo Serrano Blanco, 1'66.
 Juan Sánchez, 5'37.
 Domingo Terceño, 1'66.
 Fernando Vega, 2'35.
 Tomás Villalba Rodríguez, 2'16.
 Juan Villalba, 0'83.
 Lorenzo Villalba, 5'37.
 Félix Vildó, 2'35.
 Pedro Prado Fernández, 0'83.

INDUSTRIAL

Demetrio Luis Martín, 38.
 Luis Merino Martínez, 227'82.
 José González, 284'74.
 Elpidio Bartolomé, 9'50.

UTILIDADES TARIFA 2.ª

Elpidio Bartolomé, 186'30.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en las Alcaldías respectivas y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cervera de Pisuerga 13 de Diciembre de 1930.—Dimas García.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Num. 1354

Palencia

Don Benito Aranguena Ugalde, Juez municipal de esta Ciudad, en funciones de instrucción de ella y su partido por ascenso del propietario.

Hago saber: Que el día 19 de Enero próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito Palacio de Justicia, primera y pública subasta de los bienes que se dirán embargados al deudor don Saturnino González Requejo, vecino de Ampudia, por cuotas atrasadas que adeuda al Retiro Obrero Obligatorio, siendo condición indispensable para tomar parte en la subasta la de consignarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo de lo embargado y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Bienes que salen a subasta

Una máquina aventadora titulada "La Silenciosa" de Manuel Gutiérrez de Pedrosa del Rey, señalada con el número 1.273, algo deteriorada, con todos sus accesorios, tasada en quinientas pesetas y la cual obra depositada en poder del vecino de Ampudia Wenceslao Gutiérrez, donde podrá examinarse.

Dado en Palencia a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta.—Benito Aranguena.—El Secretario, Isidoro Páramo.

DIRECCION Y FOMENTO DE LA CRIA CABALLAR EN ESPANA

SEXTA ZONA PECUARIA

PROVINCIA DE PALENCIA

RELACION DE LAS PARADAS PARTICULARES AUTORIZADAS EN ESTA PROVINCIA

PUEBLOS	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	CABALLOS	GARAÑONES	EDAD	ALZADA	HIERRO	RAZA	RESEÑA DETALLADA	OBSERVACIONES
		NOMBRES	NOMBRES	Años	Años				
Aguilar de Campoo	D. Agustín Ruiz García		Zamora	9	1'48		Catalana	Negro bragado.	
			Toribio	7	1'47		Idem	Idem.	
Amayuelas de Abajo	Eugenio Marcos Salomón		Bizarro	12	1'48		Zamorana	Idem.	
Bustillo de la Vega	Julia Ortega Lobos	Potier		9	1'70		Bretona	Tordo.	
			Arrogante	14	1'55		Zamorana	Negro bragado.	
Castrejón de la Peña	Leonardo Narganes Peláz		Mallorca	11	1'45		Mallorquina	Negro	
			Artillero	11	1'52		Vich	Tordo.	
Cevico Navero	Simeón Mateo Bernal		Catalán	12	1'50		Catalana	Negro bragado bociblanco.	
	José Arcenio Mínguez		Catalán	12	1'51		Idem	Idem.	
Congosto de Valdavia	Gregorio Sáiz Sáiz		Catalán	13	1'52		Idem	Negro	
Dehesa de Romanos	Quintín Varela Pérez		Zaragoza	8	1'52		Mallorquina	Negro bragado.	
			Zaragoza	10	1'54		Catalana	Idem.	
Fuentes de Nava	Anacleto Carriedo Tejedor		Voluntario	9	1'45		Zamorana	Negro.	
			Castillo	4	1'52		Idem	Idem.	
			Alegre	9	1'45		Idem	Idem.	
Mazuelas (Caserío)	Mariano Gómez		Canario	7	1'45		Idem	Idem.	
			Catalán	13	1'47		Idem	Negro muy peceno bragado.	
Payo de Ojeda	Rogelio Gómez Gutiérrez	Lirio		12	1'52		Bretona	Alazán.	
			Artillero	6	1'66		Aragonesa	Negro.	
			Catalán	11	1'54		Catalana	Idem.	
Poza de la Vega	Cipriano Gutiérrez Alvarez		Voluntario	11	1'46		País	Idem.	
	Eufiquilo Mazuelas Mazuelas	Noble		5	1'70		Zamorana	Negro bragado.	
			Valenciano	10	1'47		Idem	Idem.	
			Zamora	10	1'47		Idem	Idem.	
Quintanadiez de la Vega	Martín Celada Calleja		Castillo	11	1'45		Catalana	Tordo oscuro.	
			Artillero	11	1'45		País	Idem.	
			Zaragoza	11	1'54		Aragonesa	Negro bragado.	
Respenda de la Peña	Eloy de la Hera Martín	Noble		11	1'61		Española	Negro pecenu.	
			Zamora	11	1'54		Zamorana	Idem.	
			Artillero	6	1'56		Catalana	Idem.	
Revilla de Santullán	Daniel Terán Aparicio		Capitán	12	1'49		Idem	Negro bragado bociblanco.	
			Zamora	7	1'50		Idem	Idem.	
Salinas de Pisuerga	Francisco López Ruiz		Catalán	10	1'50		País	Idem.	
Sotobañado	Fermin de la Parte Ibáñez	Perdigón		12	1'60		Idem	Negro azavache.	
			Zamora	13	1'45		Zamorana	Negro bragado.	
			Catalán	14	1'49		Aragonesa	Tordo.	
			Muralla	8	1'46		Zamorana	Negro poco bragado.	
Venta Urbaneja	Prudencio López Ruiz		Imperio	10	1'52		Mallorquina	Negro bragado bociblanco.	
Vidierna	Gregorio Sáiz Sáiz		Artillero	8	1'52		Zamorana	Castano oscuro bragado.	
Villamoronta	Quintín Varela Pérez		Coronel	10	1'46		Idem	Tordo.	
			Muralla	10	1'45		Idem	Idem.	
Villaturde	Santiago Garrachón Castillo	Berlin		9	1'63		H. P. B.	Alazán.	
			Muralla	7	1'52		Catalana	Negro lupar, pelo rasurado.	
			Ortolik	7	1'56		Americana	Negro peceno.	
			Catalán	7	1'50		Catalana	Negro braquilavado.	
			Palomo	6	1'50		Idem	Negro.	

Comisión Provincial Permanente

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 5 de Agosto de 1930.

Balance de comprobación y saldos

Por el Sr. Interventor de fondos provinciales se presenta el de las operaciones realizadas durante el mes de Julio último, acordándose aprobarle y remitirle al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Precios medios

Examinados los de Julio para el mes actual, quedaron aprobados, ordenándose su publicación en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los pueblos interesados.

Cuentas de suministros

Quedaron aprobadas las siguientes: de 38 pesetas, por cajas fúnebres; de 1.020, por paño; de 2.415, por carne; de 52'35, de específicos; de 444, de leche; de 186, por adquisición de frutas; de 41'25, por huebras de una caballería empleada en la huerta; de 665'35, por huevos; de 49'35 y 103, también por huevos; de 367, de arroz; de 425, de alubias; de 140, de pimentón; de 1.850, de aceite; de 115 de fideos; de 110, de bacalao; de 2.289, de pan; de 6'60, de estropajos; de 232'50, de pescados; de 2, por una hoz para la huerta; de 77'50, por arreglos de carpintería; de 516'85, de suela; de 100, por tela para batas.

Beneficencia

Se acuerda aprobar las estancias de enfermos pobres en el Hospital de San Bernabé y Antolín, durante el mes de Julio último, que ascienden a 12.404 pesetas; las del Manicomio de San Juan de Dios de igual mes (Sección de hombres, de 5.008'50 y las de la Sección de mujeres de 7.080 pesetas.

Se acuerda ratificar el ingreso en el Hospicio del joven huérfano Antonio Gómez López, natural de Reinosa y vecino de Palencia; así como el de Angel Salvador Hernández, de Montoto (Ayuntamiento de Vega de Bur), también huérfano y pobre.

Queda aprobada la inscripción en el oportuno escalafón para ingreso en dicho Establecimiento benéfico de la vecina de Herrera de Pisuerga, Marcelina Martín, viuda y de 70 años de edad.

Se acuerda quedar enterada y que continúe en el Manicomio de esta Ciudad la vesálica Isabel Rozas, natural de Baltanás, que fué trasladada al mismo, procedente de Ciempozuelos.

Queda enterada igualmente de la defunción de los ancianos recluidos en los Establecimientos de Beneficencia, Pedro Oútez Gutiérrez, de Melgar de Yuso y Federico Pérez, de Sotobañado; de las ancianas Ela-

dia García Martín, de Amusco y Petronila Gil, de Santillana de Campos; así como también de que se ha adjudicado por concurso privado a don José Dattoli, la venta de hierro viejo inservible, 800 kilos de hierro fundido y 50 de chatarra, en la cantidad de 102'30 pesetas; y a don Fernando Morrondo, se le adjudican también 60 kilos de hierro, en la cantidad de 12 pesetas.

Se acuerda acceder a que se libre la cantidad de 500 pesetas con el carácter de «a justificar» al Auxiliar don Vicente Buzón, para pago de jornales en las obras de lucido y pintura que se hallan realizando en el actual dormitorio de niños y retrete de ancianos de los Establecimientos de Beneficencia.

Vías y Obras

Se acuerda aprobar las siguientes certificaciones, recibos y cuentas: de don Pedro Pastor, de 2.801'34 y 2.140'66 pesetas; a don Teodoro Rabanal, por 5.457'23 y 7.764'25; a don Aurelio García, de 7.031'66 y 1.029 pesetas 17 céntimos; a don Julio Ruíz de 3.118'15; a don Juan Santos, de 519'68; recibo de don Pedro Pastor, de 3.300, y el de Pablo Diez, de 650; nómina de dietas devengadas por el Sobrestante de carreteras, señor del Río, importante 40 pesetas; cuentas de gastos ocurridos en la conservación de caminos vecinales terminados por el Estado, durante el mes de Julio último, que asciende 469'75 pesetas; los de la Diputación, de 1.136 pesetas 11 céntimos, y los de conservación de las carreteras provinciales, de 141'50 pesetas, también de Julio último.

Igualmente se resolvió aprobar otra certificación de don Pedro Pastor, de 1.648'83 pesetas y las cuentas presentadas por don Francisco Bahamonde, de 264 y 32 pesetas por servicio de automóvil conduciendo al personal de la Sección.

Con el fin de que se puedan oír reclamaciones para la devolución de fianzas, se acuerda fijar el anuncio en el BOLETIN OFICIAL, de haberse recibido definitivamente las obras de construcción de varios caminos.

Se acuerda acceder a lo solicitado por el contratista don Aurelio García, que interesa seis meses de prórroga para la terminación de las obras del puente sobre el río Valdivia, en Arenillas de Nuño Pérez.

Cuentas diversas

Se acuerda aprobar las siguientes: de la señora Superiora de las Hermanas Hospitalarias del S. C. de Jesús, de 299 pesetas; de «La Previsión Española», de 11'05 por prima del seguro de incendios de la casa de la huerta de la Diputación; de don Francisco Bahamonde, de 178'80, de alquiler automóvil; de don José Sanabria, de 90 pesetas, por varios objetos regalados a la Tómbola de Caridad.

Licencias

Se acuerda conceder a don Julio Fernández Yáguez, don Pedro Buey Alario y don Eleuterio Isla, la de quince días a los dos primeros y la de un mes al último; así como también hasta final de mes al señor Presidente de la Corporación.

Subvenciones

Se concede por este año la subvención de 400 pesetas al Comité Ejecutivo de la Junta provincial de Turismo, y que pase a la Comisión de presupuestos, a fin de que vea si es posible que en el proyecto del que ha de regir en el próximo ejercicio, se pueda consignar cantidad para este fin.

Interesado por el señor Presidente del Patronato de Formación Profesional de esta Capital, se le libre la subvención de 40.000 pesetas que esta Corporación tiene consignada en su presupuesto, como subvención para dicho Centro; se acuerda reclamar del peticionario una información complementaria acerca del local, en que habrá de quedar instalada dicha Escuela; material con que cuenta, Profesorado nombrado y en fin cuanto contribuya a proporcionar a la Corporación la seguridad de que los trabajos de organización de la misma se hallan ultimados, pues solo cuando la suma que se pide vaya a tener aplicación inmediata, será llegado el momento de resolver si procede o no librársela.

Nombramiento

Se resuelve designar con carácter interino, Vocal representante de la Corporación en el Patronato de Formación Profesional al Diputado don Mariano Calderón Martínez de Azcoitia, hasta que por el Pleno sea ratificado dicho nombramiento.

Certificaciones

La Comisión queda enterada de una instancia suscrita por el Depositario de fondos provinciales don Maximiliano Tapia Mateo, que interesa varios extremos relacionados con la Depositaria, en la escala marcada en el Reglamento de Depositarios de Administración Local.

También se acuerda solicitar del Tribunal de Cuentas del Reino una certificación comprensiva de varios extremos que no obran en esta Corporación y que interesa el Ayuntamiento de Astudillo.

Becas

Solicitado por don Germán Calvo, pensionado por la Corporación para ampliar estudios de pintura en París, se le prorrogue dicha beca por un curso más y se aumente su cuantía, se acuerda, con vista del informe que de sus estudios emiten el escultor palentino don Victorio Macho y el Diputado Ponente de Instrucción pública, acceder a lo que solicita en cuanto a la prórroga por un año más, y significar al peticionario, que aun sintiéndolo mucho, no se le puede ampliar dicha pensión, por no haber consignación suficiente en el presupuesto; asimismo y a propuesta del Diputado Ponente de Instrucción y Bellas Artes, se acuerda insertar en el BOLETIN OFICIAL las Bases que han de regir para el concurso de una beca de Música, vacante por haber terminado la carrera en el Conservatorio, la violinista señorita Angeles Calvo.

Personal

Se acuerda quedar enterada de una comunicación que dirige el excelentísimo señor Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos, en la que hace referencia a la vacante de peón caminero de las carreteras provinciales, ocurrida por fallecimiento de D. Cayo Guerra González, y en la que participa que dicha vacante corresponde cubrirla a dicha Junta, anunciándose en el concurso de Octubre próximo.

Adhesiones

Se acuerda prestar adhesión a la súplica que al Excmo. Sr. Ministro de Fomento tiene hecha la Sociedad de Atracción de Forasteros de Barcelona, demandando que por las compañías ferroviarias del Norte de M. Z. A. y del Oeste de España, se una tanto a la ida como a la vuelta un vagón directo «Barcelona-Valladolid», al expreso «Madrid-Galicia» suprimiendo el transbordo en dicha ciudad castellana, con el fin de que quede así el nuevo servicio directo de Barcelona a Valladolid.

Queda resuelto apoyar la pretensión que los reclusos de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, de petición de amplio y general indulto.

Recaudación

Se acuerda autorizar al Recaudador de la Zona de la Capital para que se haga cargo de la realización de valores del Repartimiento de «Plagas del Campo», del Ayuntamiento de Grijota, y que se entienda directamente con dicho Ayuntamiento sobre el percibo del premio reglamentario.

Dada cuenta de la instancia suscrita por don Mariano M. Moncada Blanco y 19 contribuyentes más, todos de Villada, interesando que en lo sucesivo el Recaudador de la zona de Frechilla se persone en dicho pueblo a efectuar la cobranza del impuesto de Patente Nacional de Automóviles, informando el Jefe del Servicio que no tiene obligación de hacerlo, y que, si bien la Corporación pudiera acceder a la pretensión de los reclamantes, esta medida tendría que tener carácter general; se acuerda rogar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia que, a ser posible, al hacer entrega al Servicio de Recaudación de los valores de contribución, lo haga también de las referidas Patentes de Automóviles de toda la provincia, lo que redundará en mayores facilidades para el contribuyente.

La Comisión acordó aceptar la renuncia que del cargo de Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado, presenta don Justo González Tarrío, disponiendo haga entrega de los valores y documentos al Oficial 2.º de la Corporación don Eusterio Buey Alario, que le sustituirá interinamente, percibiendo con cargo al presupuesto de este Servicio la diferencia hasta el sueldo de nueve mil pesetas que disfrutaba dicho Jefe.

Señalamiento de sesiones

Se acuerda celebrar la sucesiva del mes el día 30 del actual.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica en este periódico oficial.—El Presidente, Manuel Diezquijada.—El Secretario, Mariano del Mazo.